

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

*Anuncio de 21 de febrero de 2023, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al no hallarse en el domicilio la persona interesada con DNI núm \*\*\*0621\*\*, y no haber podido ser practicada la correspondiente notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, el interesado podrá comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sito en C/ Doctor Blanco Soler, núm. 4, de Córdoba, a fin de ser notificado del contenido íntegro del acto.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, se ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este acuerdo, el expediente de declaración de idoneidad para el acogimiento familiar permanente en familia extensa núm. 371-2021-00000270-2, a fin de que dentro del citado plazo formulen las alegaciones que consideren oportunas, pudiendo acompañar los documentos que estimen pertinentes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, continuándose el procedimiento.

Córdoba, 21 de febrero de 2023.- La Delegada, Dolores Sánchez Moreno.